**ENTIERRO Y FUNERAL DE D. AMADOR PÉREZ MIGUÉLEZ**

**Calzada de Tera, julio de 2017**

Acabamos de escuchar el texto del evangelio de San Mateo en el que Jesús da instrucciones a sus discípulos acerca de la misión de anunciar el Reino de Dios. El Señor les entrega el mandato y con el mandato el poder para llevar la gracia de Dios a todas las partes y al corazón de todas las personas que quieran recibirla. Esta gracia de Dios es una gracia sanadora, una gracia salvadora que restablece la relación de amor del hombre con Dios, con los demás y con la propia naturaleza. De ahí el poder de curar, de expulsar demonios e incluso de resucitar a los muertos.

La misión de anunciar el Reino de Dios tendrá éxito en la medida en que la actitud y el ejemplo de los enviados se auténtico. Por eso el Señor les insiste en la disponibilidad para realizar la misión para lo cual tendrán que desprenderse de muchas cosas y quedarse con lo estrictamente necesario. La tarea que le encomienda es muy clara: “Anunciar que está llegando el Reino de Dios” para lo cual es necesario la conversión del corazón y el arrepentimiento de los pecados.

Todos los cristianos hemos recibido por los sacramentos del bautismo y de la confirmación la misión de anunciar el Reino de Dios con hechos y palabras. Nadie debe sentirse excluido de esta misión que es la misión primera y fundamental de la Iglesia. Como dijo en su día el Beato Pablo VI: “La Iglesia existe para evangelizar”. Cada uno puede hacerlo según su condición y circunstancias: los padres de familia en la familia con sus hijos y nietos, con los amigos, con los compañeros de trabajo, con cualquier persona que se cruce en nuestra vida. En algunos casos no harán falta muchas palabras si nuestro testimonio cristiano es verdaderamente auténtico. El estilo de vida de un cristiano llama siempre la atención por la confianza que ponemos en Dios Nuestro Señor, en el amor entregado a los demás sin buscar nada a cambio, en el esperanza de gozar eternamente con Dios después de haber confiado en Él y cumplido sus mandamientos en esta tierra.

Los sacerdotes recibimos del Señor un encargo especial para dedicarnos al anuncio del Reino de Dios. En la plegaria por la que se confiere el sacramento del orden, el obispo pide al Señor para que “por la predicación (de los presbíteros) y con la ayuda de la gracia del Espíritu Santo, la palabra del Evangelio de fruto en el corazón de los hombres y llegue a los confines de la tierra”. Por tanto, la gracia que recibimos del Señor los sacerdotes está en función y al servicio de la misión evangelizadora del todo el Pueblo de Dios. El ministerio sacerdotal acompaña la misión de todos los fieles especialmente renovando el sacrificio de Cristo en la Cruz en la celebración de la eucaristía que es fuente y culmen de la misión evangelizadora.

Nuestro hermano D. Amador Pérez Mielgo fue ordenado sacerdotes hace sesenta años al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia que peregrina en Astorga. El obispo le encargó anunciar el Reino de Dios en la parroquia de Morles de Valverde primero y después en Calzada de Tera, Vega de Tera, San Juanico el Nuevo y Olleros de Tera. A partir del año 2009 estaba jubilado en su casa atendido por su sobrina Isabel hasta el momento de su muerte en el día de ayer. D. Amador fue un sacerdote piadoso y entregado al ministerio sacerdotal hasta el último momento aunque llevaba ya varios años que vivía inconscientemente como consecuencia de la enfermedad. En nuestro hermano se cumplieron aquellas palabras del salmo 18 “Sin que hablen, sin que pronuncien, sin que resuene su voz, a toda la tierra alcanza su pregón y hasta los límites del orbe su lenguaje”. En el silencio de su vida interior ofreció su vida al Señor y a la Iglesia.

Quiero dedicar unas palabras a la atención tan delicada y exquisita que nuestro hermano recibió de su sobrina Isabel, particularmente en el momento de su enfermedad. He podido comprobar en las visitas que le he hecho su dedicación a su tío sacerdote a quien trataba con un cariño incluso superior al de una hija. Quiero resaltar esta actitud porque me parece ejemplar en estos tiempos en los que los enfermos y los ancianos son considerados una carga pesada y un estorba para el Estado y para algunas familias. Por eso se quieren promover leyes que muy sutilmente se les elimine sin ruidos o incluso argumentando razones de piedad y de humanidad. Hoy, como ayer y como siempre, los cristianos tenemos que decir con palabras y con hechos que toda persona, por muy deteriorada que tenga la salud es una persona humana con los mismos derechos inalienables que cualquier otra persona con salud. Nadie tiene autoridad sobre la vida de otras personas. Este principio fundamental no impide que se le pueda aplicar al enfermo una mediación para que no sufra y pueda morir en paz de una forma natural.

Muchas gracias querida hermana por la dedicación que has tenido con tu tío sacerdote. Confía en estas palabras proféticas del Señor que dice: “El que os recibe a vosotros me recibe a mí, y el que me recibe al que me ha enviado; el que recibe a un profeta porque es profeta tendrá paga de profeta; y el que recibe a un justo porque es justo tendrá paga de justo. El que dé a beber, aunque no sea más que un vaso de agua fresca, a uno de estos pobrecillos, sólo porque es mi discípulo, no perderá su paga, os lo aseguro” (Mt. 10, 40-42).

Damos gracias a Dios por el ministerio sacerdotal de D. Amador y por su ejemplo sacerdotal que a todos nos da ánimos para seguir proclamando el Reino de Dios y haciendo el bien a todas las personas con las que nos encontremos.

¡Qué la Virgen María, madre de los sacerdotes, lo acompañe al encuentro con Cristo, único y eterno sacerdote!

† Juan Antonio, obispo de Astorga